

Presidente: El Teniente de Alcalde don Leoncio Simón Pérez, expresamente delegado por el ilustrísimo señor Alcalde, y como suplente, don Rafael Jordá Albons, Concejal.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial del Estado, don Miguei Ballester Cruellas, Profesor agregado de «Física de Aire» de la Facultad de Ciencias, y como suplente, don Francisco García Blanco, Profesor agregado de «Química física» del mismo Centro.

En representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, el colegiado don Antonio Nadal de Ros, y como suplente, el colegiado don Luis Felú Rosselló.

El Perito Industrial de esta Corporación don Manuel Rivas Fontenla, y como suplente, don Jaime Morell Brota, Perito Industrial de esta Corporación.

Secretario: El Subjefe de Sección de Secretaría de esta Corporación, don Andrés March Ferrer, y como suplente, el Jefe del Negociado de Personal, don Sebastián Vives Seguí.

La prueba selectiva restringida podrá iniciarse una vez transcurrido un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—6.692-E.

**15849** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Delineante.*

Objeto: Proveer mediante oposición libre una plaza de Delineante, dotada con el nivel de proporcionalidad 6, trienios de 14.400 pesetas anuales, 8 por 100 de grado provisional de carrera, dos pagas extraordinarias y demás complementos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Condiciones: Ser español, tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cincuenta, estar en posesión del título de Delineante, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de sus funciones, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, correspondiente al día 10 de abril del presente año, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 15 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.712-E.

**15850** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Objeto: Proveer mediante oposición una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el nivel de proporcionalidad 10, trienios, grado de carrera administrativa, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan.

Condiciones: Ser español, tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cincuenta, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, carecer de antecedentes penales y observar buena conducta, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, no hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; las aspirantes femeninas tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, correspondiente al día 29 de marzo de 1978, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 15 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.711-E.

**15851** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes referente a las bases para proveer una plaza de Alguacil.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 93, de fecha 20 de abril de 1978, se publican las bases para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general, quedando modificado el plazo de presentación de instancias, que será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villarejo de Salvanes, 29 de abril de 1978.—El Alcalde.—6.094-E.

**15852** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Administrativo.*

Don Bartolomé Amorós Bejda, Alcalde del muy ilustre Ayuntamiento de Villena, hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de abril pasado, aprobó la relación de aspirantes admitidos a la oposición, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Administrativo, vacante en la plantilla de este muy ilustre Ayuntamiento, y que son los siguientes:

*Aspirantes admitidos*

Doña María del Carmen López Ribera.  
Doña Vicenta Orts Linares.  
Don Antonio Jódar Morales.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria, concediéndose un plazo de quince días para oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villena, 10 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.686-E.

**15853** *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Analista Programador-Técnico de Grado Medio (Técnico en Sistemas).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local aprobado por Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Analista Programador-Técnico de Grado Medio (Técnico en Sistemas) de esta Corporación Metropolitana de Barcelona.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y las bases han sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 111, de 10 de mayo de 1978.

Barcelona, 29 de mayo de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliet.—3.905-11.

**15854** *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Técnico Superior con título universitario.*

Desestimada la reclamación presentada por don Francisco Javier Galiana Díaz, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas de Técnico Superior con título universitario.

*Admitidos*

Figueruelo Almazán, Antonio.  
Gorrochategui Alonso, José Luis.  
Guardia Canela, María Asunción.

*Excluidos*

Galiana Díaz, Francisco Javier.

Se señala para la prueba selectiva el día 14 de julio de 1978, a las diez horas, en la planta décima del edificio sede de esta Corporación, sito en plaza Fernando de Lesseps, número 12, rectificando el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la

provincia número 127, de fecha 29 de mayo de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 26 de mayo de 1978.

Se designa asimismo como suplente del Secretario del Tribunal a don Aureliano García Fernández.

Barcelona, 18 de junio de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—4.387-11.

**15855** *RESOLUCION del Organó Especial de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de Oftalmología del Hospital General y Clínico de Tenerife.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 53, de 3 de mayo de 1978, se han publicado las bases del concurso para proveer dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de Oftalmología del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotadas de un sueldo de 89.300 pesetas en dedicación exclusiva o de 51.700 pesetas en dedicación plena, más dos pagas extraordinarias de igual cantidad cada una, y demás derechos determinados en el Reglamento del Hospital.

Tendrán opción a participar en dicho concurso todos los Médicos que reúnan las condiciones fijadas en la base 2.ª del concurso. Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de

la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife) o remitirla en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 8 de mayo de 1978.—El Gerente.—6.462-E.

**15856** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas de Médico, Médico Psicológico, Médico Oftalmólogo y Fisioterapeuta del Instituto Municipal de Educación por la que se convoca a todos los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio de las pruebas selectivas.*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas, para el que quedan convocados, se celebrará el día 10 del próximo mes de julio, a las nueve y media de la mañana, en un salón de comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Enrique López de Zafra.—4.561-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**15857** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa de utilidad pública a la «Comisión de Festejos» del Ayuntamiento de Toledo.*

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías de fecha 26 de abril del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la «Comisión Municipal de Festejos» del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con el premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional del día 8 de julio de 1978.

Premio adjudicable: Un automóvil marca «Seat», modelo 131, con número de bastidor JA-073.935 y número de motor FD-345.549, cuyo valor figura en todas y cada una de las papeletas de la rifa, que serán distribuidas en la ciudad de Toledo por don Juan Antonio Maeso Martín, domiciliado en Toledo, calle de Carmelitas Descalzas, número 4, provisto del oportuno carné expedido por este Servicio Nacional, sobre cuya actuación se responsabiliza la Entidad solicitante.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**15858** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados, de Alicante.*

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 26 de mayo del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados, de Alicante, con domicilio en esa capital, colonia de Requena, debiendo adjudicarse los premios en combinación con los tres premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 30 de septiembre de 1978.

Premios adjudicables:

- 1.º Un automóvil marca «Seat», modelo 133-berlina, matrícula A-0565-O, con número de bastidor DB-140303.
- 2.º Un televisor de color «Thonson», modelo 27 C.
- 3.º Un lavavajillas «Zanussi», modelo L.I.2.

La valoración de los tres premios figura consignada en todas y cada una de las papeletas de la rifa, cuya distribución se efectuará, exclusivamente, por las personas previamente autorizadas por el Organismo correspondiente y provistas del oportuno carné expedido por este Servicio Nacional, que son las siguientes: Don Jerónimo Márquez Peñalva, con domicilio en Alicante, colonia Requena, bloque 15, 3.º; don Eudasio Perete Navarro, en Alicante, colonia Requena, 25; don Joaquín Jiménez Jiménez,

en Alicante, colonia Requena, 8; don Antonio Gallego González Ortega, en Alicante, calle Sierra Pandols, 5; don Alejandro Ortega Beato, en Madrid, calle Eustaqui Rodríguez, 4, y don Cipriano Pérez Grande, en Alicante, colonia Requena, 18.

No se autoriza el rodaje del automóvil ni siquiera a título de exhibición.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**15859** *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541 de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «I-GR-259, ensanche y mejora del firme en la CN-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 441.5 al 460.9, tramo Alhendin-Dúrcal, término municipal de Padul, sección 3.ª, provincia de Granada», de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se le afecta se indican en la redacción que se acompaña, he dispuesto hacerlo público, para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas y Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Padul (Granada), o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos, para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican, en los terrenos al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la Contribución Territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañados de Perito, con título profesional suficiente, y de Notario, si lo estiman oportuno.